

 <b>ATENEA</b> <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	CÓDIGO: PL2_TIC
		VERSIÓN: 3
<b>Direccionamiento Estratégico</b>		FECHA DE APROBACION: 29/01/2026
		Página: 1 de 10

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	2
1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. DEFINICIONES .....	3
4. NORMATIVIDAD ASOCIADA.....	3
5. DESARROLLO.....	5
<b>Fase 1- Diagnóstico .....</b>	<b>5</b>
<b>Fase 2- Planificación.....</b>	<b>6</b>
<b>Fase 3- Operación .....</b>	<b>6</b>
<b>Fase 4 – Desempeño MSPI.....</b>	<b>6</b>
<b>Fase 5 – Mejoramiento Continuo.....</b>	<b>6</b>
<b>Estrategia de Implementación .....</b>	<b>6</b>
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	9
7. RELACIÓN DE FORMATOS.....	9
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	9

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <p><b>ATENEA</b> AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>Direccionamiento Estratégico</b>		<b>FECHA DE APROBACION: 29/01/2026</b>
		<b>Página: 2 de 10</b>

## INTRODUCCIÓN.

La Política de Gobierno Digital fortalece las capacidades institucionales para la gestión segura de los servicios y el uso confiable de la información. En este marco, la seguridad y privacidad de la información constituye un habilitador importante que garantiza la protección de los activos de información y la confianza de la ciudadanía en la operación digital del Estado.

En cumplimiento de la Resolución 02277 de 2025, que actualiza los lineamientos de seguridad y privacidad digital y adopta la nueva versión del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, la Agencia implementa el presente Plan para asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales.



Ilustración 1: Esquema de estructura y habilitadores de la política de gobierno digital, fuente MinTic.

Este documento establece las acciones previstas para la vigencia 2026, asegurando la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información en sus diferentes estados, bajo un enfoque de mejora continua mediante el ciclo PHVA. Se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la normativa vigente en protección de datos personales y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI-.

 <p><b>ATENEA</b> AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>Direccionamiento Estratégico</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/01/2026</b>
		<b>Página: 3 de 10</b>

## 1. OBJETIVO

Definir y gestionar las actividades necesarias para implementar, mantener y mejorar de manera continua el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, alineadas con las buenas prácticas establecidas en la NTC/IEC 27001:2022, así como con las políticas actuales de gobierno y seguridad digital.

## 2. ALCANCE

Este documento aplica a todos los funcionarios, contratistas, proveedores y terceros que, en el ejercicio de sus funciones, gestionen información institucional en cualquiera de sus etapas. El alcance abarca la definición del plan, la identificación de brechas, la ejecución de actividades programadas y las revisiones necesarias durante el proceso de implementación, asegurando una gestión efectiva de los riesgos de seguridad y privacidad conforme al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI-.y la Política de Seguridad Digital

## 3. DEFINICIONES

- **Evaluación de Impacto a la Privacidad:** Análisis que identifica y minimiza riesgos relacionados con el tratamiento de datos personales.
- **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI):** Esquema que establece lineamientos y prácticas para gestionar la seguridad y privacidad de los activos de información
- **Brecha de Seguridad:** Incidente o vulnerabilidad explotada que resulta en el acceso no autorizado, pérdida o alteración de la información sensible
- **Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD):** Sistema administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio en el que deben inscribirse las bases de datos que contengan información personal conforme a la Ley 1581 de 2012
- **Seguridad Digital:** Conjunto de medidas, procesos y tecnologías diseñadas para proteger los sistemas de información frente a amenazas internas y externas

## 4. NORMATIVIDAD ASOCIADA

Normatividad	Entidad	Descripción
Resolución 02277 de 2025	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se actualiza el Anexo 1 de la Resolución número 500 de 2021 y se derogan otras disposiciones relacionadas con la materia.
Circular Externa No. 002 del 21 de agosto de 2024	Superintendencia de Industria y Comercio	Lineamientos sobre el Tratamiento de Datos personales en Sistemas de Inteligencia Artificial
Acuerdo 002 de 2023	Comisión Distrital de Transformación Digital	Por la cual se adopta el lineamiento para el desarrollo de evaluaciones de impacto a la privacidad.

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <p><b>ATENEA</b> AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>Direccionamiento Estratégico</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/01/2026</b>
		<b>Página: 4 de 10</b>

<b>Normatividad</b>	<b>Entidad</b>	<b>Descripción</b>
Resolución 460 de 2022	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
Resolución 500 de 2021	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
Decreto 620 de 2020	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Establece los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Resolución 1519 de 2020.	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos
Resolución 2893 de 2020	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones
Directiva 002 de 2020	Presidencia de la Republica	Medidas para atender la contingencia generada por el covid-19, a partir uso de las tecnologías la información y las telecomunicaciones - TIC
CONPES 3995 de 2020.	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
Decreto 612 de 2018	Presidencia de la Republica	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
CONPES 3854 de 2016.	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación	Política de Seguridad Digital del Estado Colombiano
Decreto 1078 de 2015	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1712 de 2014	Presidencia de la Republica	Ley de transparencia y el derecho a la información pública nacional
Ley 1581 de 2012	Congreso de Colombia	Se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>ATENEA</b> <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>Direccionamiento Estratégico</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/01/2026</b>
		<b>Página: 5 de 10</b>

Normatividad	Entidad	Descripción
CONPES 3701 de 2011.	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación	Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.

## 5. DESARROLLO

De acuerdo con el contexto institucional y la metodología definida en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, se contempla la operación del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información y seguridad digital basado en un ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), así como los requerimientos técnicos, normativos, reglamentarios y de funcionamiento; el modelo consta de cinco (5) fases las cuales permiten gestionar y mantener adecuadamente la seguridad y privacidad de los activos de información.

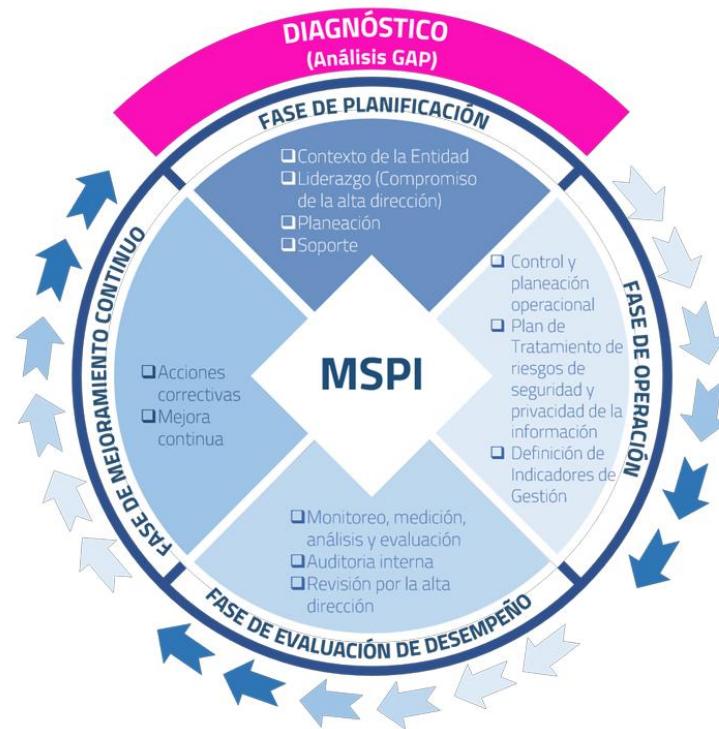


Ilustración 2. Ciclo de operación del modelo de seguridad y privacidad de la información, Fuente: MinTic.

### Fase 1- Diagnóstico

El objetivo es evaluar la situación actual de la Entidad en cuanto a la adopción del MSPI, utilizando el documento de análisis GAP para identificar áreas de mejora, el cual se basará en el diseñado por MinTIC. Se incluirá un detalle de los procesos actuales y su alineación con las prácticas

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>ATENEA</b> <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>Direccionamiento Estratégico</b>		<b>FECHA DE APROBACION: 29/01/2026</b>
		<b>Página: 6 de 10</b>

recomendadas por MIPG y el MSPI.

## Fase 2- Planificación

Esta fase implica determinar las necesidades y objetivos específicos de seguridad y privacidad de la información. Se considerará el mapa de procesos y el contexto tanto interno como externo de la Entidad. Se elaborará un plan detallado para la valoración y tratamiento de riesgos de seguridad digital, incluyendo la identificación de prioridades y asignación de recursos.

## Fase 3- Operación

Se implementarán los controles necesarios para mitigar o reducir la probabilidad de los riesgos de seguridad de la información identificados en la fase de planificación. Esto incluirá la ejecución de políticas, procedimientos y tecnologías adecuadas, así como la capacitación y sensibilización del personal.

## Fase 4 – Desempeño MSPI

Se establecerá un método de valoración para medir la eficacia de la adopción del MSPI. Esto incluirá la revisión de indicadores sobre la ejecución de las actividades y la realización de auditorías internas o externas las cuales serán ejecutadas desde Control Interno conforme a los planes de auditoria anual, asegurando el cumplimiento de los estándares del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI

## Fase 5 – Mejoramiento Continuo

Establecer lineamientos para la identificación y corrección de desviaciones en la implementación del modelo. Esta fase busca fomentar una cultura de mejora continua mediante la revisión periódica de los controles técnicos y administrativos. Asimismo, se realizarán los ajustes necesarios para garantizar la eficacia, relevancia y actualización del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información).

## Estrategia de Implementación

Para la vigencia 2026, se ejecutarán las siguientes actividades en cada fase metodológica

Cada fase se considerará completada una vez que se hayan cumplido todos los criterios y requisitos definidos. Este enfoque garantiza una implementación sistemática y estructurada del MSPI, alineada con las políticas de seguridad digital del MIPG.

 <p><b>ATENEA</b> AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>Direccionamiento Estratégico</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/01/2026</b>
		<b>Página: 7 de 10</b>

## Diagnóstico

<b>Actividades</b>	<b>Entregable</b>	<b>Responsable</b>	<b>Finalización</b>
Medir y diagnosticar el nivel de madurez en seguridad y privacidad de la información de la Entidad, como línea base para la implementación del MSPI.	Diagnóstico del nivel de madurez en seguridad y privacidad de la información (resultado de la medición).	Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	30-07-2026
Presentar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados del diagnóstico de madurez en seguridad y privacidad de la información.	Presentación/acta comité institucional de gestión y desempeño	Subgerente TICS  Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	31-08-2026
Actualizar el contexto interno y externo de la gestión de seguridad y privacidad digital de la entidad (procesos, partes interesadas, servicios, marco normativo)	Informe de contexto institucional para MSPI	Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	31-08-2026

## Planificación

<b>Actividades</b>	<b>Entregable</b>	<b>Responsable</b>	<b>Finalización</b>
Definir y aprobar la metodología y los criterios para la gestión del riesgo digital institucional, articulados con MIPG	Guia Administración de Riesgos Atenea	Subgerente TICS  Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	16-01-2026
Actualizar y socializar el procedimiento de gestión y notificación de incidentes de seguridad digital.	Procedimiento oficial actualizado y evidencia de socialización	Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	30-04-2026
Revisar y determinar la actualización de la Política de Seguridad	Política actualizada, aprobada, publicada y socializada	Subgerente TICS  Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	30-09-2026
Diseñar el Plan de concientización, formación y divulgación en Seguridad y Privacidad digital para la vigencia	Documento con el cronograma y las acciones realizadas para su ejecución	Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	31-03-2026
Solicitar a los líderes de proceso la actualización de activos de información relevantes para la gestión de seguridad y privacidad	Radicación o registro de solicitud ante dependencias	Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	31-08-2026

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <p><b>ATENEA</b> AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>Direccionamiento Estratégico</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/01/2026</b>
		<b>Página: 8 de 10</b>

Actividades	Entregable	Responsable	Finalización
Socializar las directrices para la identificación, clasificación y actualización de activos de información institucional	Lista de asistencia	Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	30-09-2026
Consolidar la matriz institucional de activos de información, incluyendo las Infraestructuras críticas ciberneticas	Matriz de activos actualizada	Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	30-10-2026
Publicar activos de información institucional en la página web institucional	Evidencia de publicación	Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	15-12-2026

## Operación

Actividades	Entregable	Responsable	Finalización
Identificar, analizar y evaluar riesgos de seguridad y privacidad asociados a los activos de información de mayor criticidad	Matriz de riesgos actualizada	Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información / Líderes de proceso	31-05-2026
Establecer y aprobar planes de tratamiento del riesgo digital, con responsables y evidencias asignadas	Plan de tratamiento del riesgo	Líderes de proceso	30-06-2026
Realizar análisis de vulnerabilidades sobre infraestructura y servicios críticos	Informe técnico con hallazgos	Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	Semestral
Gestionar el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD	Evidencia de registro/actualización	Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	30-07-2026
Realizar pruebas de restauración que se contemplen durante la vigencia	Informe y evidencias de prueba	Contratista Profesional Ingeniero de infraestructura	30-10-2026
Actualizar la Matriz de Aplicabilidad (SoA) del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	Matriz actualizada	Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	31-03-2026
Estandarizar y aplicar control de cambios seguro en sistemas y plataformas	Procedimiento actualizado	Contratista Profesional Ingeniero de infraestructura e ingeniero de desarrollo	30-10-2026
Desarrollo y verificación de codificación segura en aplicaciones institucionales	Documento con la validación ejecutada	Subgerencia TICS	15-12-2026

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <p><b>ATENEA</b> AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>Direccionamiento Estratégico</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/01/2026</b>
		<b>Página: 9 de 10</b>

### Desempeño MSPI

Actividades	Entregable	Responsable	Finalización
Reportar los seguimientos de gestión relacionado con la implementación del plan de seguridad	Correo electrónico con evidencias y avances	Contratista Profesional Ingeniero Seguridad de la información	20-12-2026

### Mejoramiento Continuo

Actividades	Entregable	Responsable	Finalización
Ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento del MSPI derivado de la auditoría del año anterior	Matriz con reporte y seguimiento	Subgerencia TICS	20-12-2026

## 6. ANEXOS: No aplica

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 1581 de 2012: Protección de Datos Personales.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
- ISO/IEC 27001:2022: Gestión de Seguridad de la Información.
- ISO/IEC 27701: Extensión de privacidad de información para ISO 27001.

## 8. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
No aplica	No aplica

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
15/01/2025	V2 PL2_TIC	Actualización integral del documento en alineación con la Resolución 02277 de 2025. Se incorporan ajustes por nivel territorial y se armoniza la planificación con la vigencia 2026. Asimismo, se actualizan las fechas de implementación, las actividades y sus respectivos entregables conforme a lo programado para ejecución durante dicha vigencia
27/01/2023	V1 GTI_PLA_02	Actualización del alcance Se establecen actividades y fechas para ejecución en la vigencia 2025

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <p><b>ATENEA</b> AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>Direccionamiento Estratégico</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/01/2026</b> <b>Página: 10 de 10</b>

<b>VALIDACIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Elaboró</b>	Maria Alejandra Suarez Rojas	Contratista – Subgerencia Tecnologías de la información y las comunicaciones	
<b>Revisó</b>	Carlos Andrés Ballesteros  Juan Pablo Ceballos	Subgerente Tecnologías de la información y las comunicaciones  Contratista – Subgerencia Tecnologías de la información y las comunicaciones	
<b>Aprobó</b>	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO</b>
--

**PÚBLICO**

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA